

Deja rodar
tu imaginación

70

Gracias a la organización
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.

Concurso
Nacional
del Juguete
Popular
Mexicano

#museolaesquina

La Fundación para la Conservación del Juguete Popular Mexicano A.C. y el Museo “La Esquina” del Juguete Popular Mexicano, con el apoyo del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y la Secretaría de Turismo a través del Parque Guanajuato Bicentenario, el H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel de Allende, el Consejo Turístico de San Miguel de Allende y la participación del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART .

Convocan al:

7°. Concurso Nacional del Juguete Popular Mexicano 2019

Bases

1. Podrán participar todos los artesanos mexicanos mayores de edad, que se dediquen a la elaboración de juguetes con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño. No se permitirá que las obras sean inscritas a nombre de familiares o amigos que no dominen las técnicas.

Categorías de participación

A. Alfarería y Cerámica

Piezas elaboradas con barro natural, policromado en frío, decorado con engobes, bruñido, alfarería vidriada libre de plomo* y cerámica de alta temperatura.

B. Muñecas y muñecos textiles

Piezas tejidas o bordadas, elaboradas con lana, algodón, seda o tela industrial confeccionada.

C. Fibras Vegetales

Piezas tejidas con fibras duras (carrizo, vara, otate, sauce) y semiduras (ixtle, romerillo, jipi, henequén, zapupe, palma, lechuguilla y aguja de pino).

D. Metalistería

Piezas elaboradas con hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo.

E. Maque y Laca

Piezas elaboradas con madera o bule con aplicación de maque o laca.



Deja rodar
tu imaginación

70

Concurso
Nacional
del Juguetes
Popular
Mexicano

#museolaesquina

Gracias a la organización
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.

F. Talla en Madera

Obras talladas o ensambladas en todo tipo de maderas.

G. Instrumentos Musicales

Piezas de diversos materiales (cuerda, aliento y percusión).

H. Papel y Cartonería

Piezas elaboradas con papel nuevo o reciclado, moldeadas, modeladas o con estructura interna.

I. Miniatura

Todos los materiales, piezas de hasta 7 centímetros por lado.

J. Varios

Diversos materiales naturales (hueso, cuerno, concha, coco, coyol, chicle, piedra, vidrio, cera,).

K. Nacimientos Mexicanos

Figuras de todos los materiales.

** Alfarería Vidriada: se aplicará a las piezas finalistas antes de que el jurado elija a los ganadores, las pruebas suficientes para comprobar que el esmalte usado no contiene plomo.*

2. Los concursantes deberán presentar pieza elaborada recientemente, no más de un año, que no haya participado anteriormente en otro certamen. Sin excepción alguna, podrá registrar una sola pieza para participar, las obras que contengan más de una pieza como un traje, un juego de mesa, vajillas, entre otros, se considerarán como una sola.
3. Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
 - Juguetes que cubran la función para la que fueron creados
 - Diseño, técnica y materiales tradicionales.
 - Nuevos diseños, donde se sugiere la conservación de técnicas y materiales tradicionales.
 - Asegurar la protección y evitar riesgos al manipular los juguetes de metalistería
 - Obras de rescate de piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.
 - No se aceptarán a concursar alebrijes ni catrinas.
Tampoco se aceptarán a concursar juguetes con materiales como resinas, plastilina epóxica, unicel, plásticos o pegados con silicón.
4. Para el registro de las piezas, los participantes deberán entregar:
 - a. Fotocopia de identificación oficial (Pasaporte, INE o IFE, Cartilla de Servicio Militar).
 - b. Fotocopia del CURP.
 - c. Fotografía impresa de la pieza que concursa, tamaño carta a color.
 - d. Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de valerse de criterios de diferenciación de artesanía tradicional, popular o indígena versus



Deja rodar
tu imaginación

70

Gracias a la organización
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.

Concurso
Nacional
del Juguete
Popular
Mexicano

#museolaesquina

manualidades, semi-industrial o industrial, con la finalidad de determinar que las piezas participantes y o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente del primer grupo tradicional, popular o indígena.

5. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, las piezas se registrarán del martes 8 de enero al 22 de marzo de 2019 en:
 - a. Los Centros de Registro del interior de la República que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria.
 - b. En la Ciudad de México las obras se recibirán en el FONART, Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
 - c. En La Esquina, Museo del Juguete Popular Mexicano en la calle Núñez No. 40, Centro de San Miguel Allende, Guanajuato, con horario de martes a viernes de 10:00 a 16:30 horas.
 - d. En todos los casos, sin excepción, no se registrarán piezas después de estas fechas.
 - e. Las piezas que sean enviadas por paquetería o mensajería viajarán por cuenta y riesgo del artesano. Dichas piezas deberán ser enviadas para llegar a más tardar el 27 de marzo de 2019 a “La Esquina”, Museo del Juguete Popular Mexicano, ubicada en Núñez No. 40, Col. Centro, C.P. 37700, San Miguel Allende, Guanajuato. Confirmar recepción al teléfono (415) 152-2602.
6. Todas las obras ganadoras quedan a resguardo de “La Esquina”, Museo del Juguete Popular Mexicano hasta la fecha límite de devolución, señalado en el punto 15. Después de esta fecha los organizadores no se hacen responsables de las obras, por lo tanto, el artesano ya no podrá realizar ningún tipo de reclamación.
7. La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.
8. Los concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará con las obras del concurso. Un comité designado determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible, las obras que conformarán la exposición, las piezas que resulten premiadas tendrán preferencia.
9. Las obras que no resulten seleccionadas para compra y que no hayan ganado premio, participaran en una venta o subasta especial por invitación. La fecha y lugar se confirmará públicamente en su oportunidad. No se aceptará a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender.

Deja rodar
tu imaginación

70

Gracias a la organización
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.

Concurso
Nacional
del Juguete
Popular
Mexicano

#museolaesquina

10. El comité organizador le notificará de manera oportuna a cada artesano ganador el resultado del veredicto del Jurado, con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y en la hora que se establece en esta convocatoria.
11. La premiación a los artesanos ganadores, así como la inauguración de la exposición se realizará el día miércoles 8 de mayo, a las 12:00 horas en el Parque Guanajuato Bicentenario.
12. Solo se entregarán premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia de premiación tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamo.
13. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición, deberán recogerse al término de la misma en “La Esquina”, Museo del Juguete Popular Mexicano, ubicada en Núñez No. 40, Col. Centro, C.P. 37700, San Miguel Allende, Guanajuato, del 14 de mayo al 19 de julio del 2019, entregando ficha de registro de su pieza e identificación oficial. Del 17 de junio al 19 de julio del 2019 en los Centros de Registro del interior de la República, así como en el Departamento de Concursos del Fonart ubicado en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac. Después de la fecha establecida como límite, los organizadores no se hacen responsables de las piezas. Cuando el artesano no pueda recoger su pieza personalmente, deberá entregar carta poder, registro y copia de la credencial de elector del propietario de la pieza y de la persona que recoja.
14. En el caso de no asistir a recoger la pieza en las fechas establecidas en el punto No. 13 de la presente convocatoria, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 30 días naturales posteriores para recogerlas, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las piezas cambiarán de status de consignación a patrimonio de la institución, sin derecho a reclamación alguna, lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.
15. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma al lugar que previamente se les señale.

Deja rodar
tu imaginación

70

Gracias a la organización
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.

Concurso
Nacional
del Juguete
Popular
Mexicano

#museolaesquina

Solo se pagarán piezas en el transcurso de los siguientes 60 días naturales al término de la exhibición, lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

16. El Museo “La Esquina”, tendrá prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte de comprar la totalidad de las mismas.
17. Cuando una persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de una obra, tendrá que aportar las pruebas necesarias. Mientras que el artesano que la presentó a concursar y ganó premio, deberá presentar a los organizadores del certamen, todas las pruebas necesarias que acrediten de manera plena y fehaciente su autoría. En caso contrario, se retendrá el pago de premio o venta, hasta terminar la controversia. Para lo cual el comité organizador y las Instituciones convocantes, levantarán una constancia de hechos en la que se establezca la posible transgresión a las bases de la convocatoria, sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados.
18. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los organizadores.

San Miguel de Allende, Guanajuato, octubre de 2018

